emserfusa E.S.P.
NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
7529
SGI

Fusagasugá, 13 de enero de 2025

100-O-002-25

Doctor (a)
WILLIAM GARCIA FAYAD
Alcalde
DIEGO HERNANDO MOLANO JARA
Secretario de Despacho
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Referencia: Propuesta convenio interadministrativo facilitadores practicas

Respetados doctores, reciban un cordial saludo de parte de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.

Me permito presentar la siguiente propuesta, la cual tiene como fin aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y logísticos entre el municipio de Fusagasugá y Emserfusa e.s.p., con el propósito de ejecutar la fase práctica de la estrategia mujeres que florecen. por medio de la empresa como facilitadores de prácticas de las capacitaciones brindadas a mujeres vulnerables con el fin de fortalecer su vida laboral.

EMSERFUSA E.S.P. se presenta como el ejecutor ideal de este proyecto, respaldada por su vasta experiencia en operatividad y manejo eficiente de personal. A lo largo de su trayectoria, EMSERFUSA E.S.P. ha demostrado su capacidad para gestionar iniciativas que requieren una coordinación precisa de recursos humanos y técnicos, garantizando la calidad y sostenibilidad de las acciones realizadas. Su conocimiento en el mantenimiento de zonas verdes, sumado a su compromiso con el desarrollo social y ambiental del municipio, la posiciona como un actor clave para liderar este proyecto. Además, su estructura organizacional y su enfoque integral le permiten no solo facilitar la formación práctica de las mujeres participantes, sino también asegurar que las actividades de embellecimiento y ornato se ejecuten de manera eficiente, logrando un impacto positivo y duradero en la comunidad de Fusagasugá.

El proyecto, diseñado para fortalecer el empoderamiento de las participantes, incluye por parte de la alcaldía procesos de capacitación certificados que no solo incrementan sus habilidades laborales, sino que también fomentan su autoestima y capacidad para contribuir al bienestar colectivo. EMSERFUSA E.S.P., por medio de esta propuesta como facilitador de este proceso, proporciona espacios y recursos para que las beneficiarias puedan realizar sus prácticas en el mantenimiento y embellecimiento de jardines y áreas verdes prioritarias. Estas actividades tienen como propósito revitalizar los espacios públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes y fomentando un entorno más sostenible y armónico.

La realización de prácticas en actividades de embellecimiento y ornato por parte de las 400 mujeres beneficiarias del proyecto tiene un impacto positivo integral en la comunidad y el entorno. Estas acciones fortalecen el empoderamiento y desarrollo personal de las participantes, quienes adquieren conocimientos prácticos y teóricos que incrementan su empleabilidad, autoestima y sentido de contribución social. Al mismo tiempo, transforman las zonas verdes del municipio en espacios seguros, funcionales y estéticamente agradables, fomentando la preservación de la biodiversidad y la mejora de la calidad del aire a través de prácticas sostenibles como el uso de especies nativas y el reciclaje de residuos vegetales. Además, estas actividades promueven la cohesión social al involucrar a la comunidad en el cuidado de los espacios públicos, generando un sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Finalmente, el proyecto no solo mejora la calidad de vida

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUR 1 - 21100002

de los habitantes al ofrecer espacios revitalizados para su uso y disfrute, sino que también posiciona a Fusagasugá como un municipio comprometido con la equidad social y el desarrollo sostenible, proyectando una imagen positiva tanto local como regionalmente.

Por lo tanto, en la presente propuesta técnica EMSERFUSA E.S.P. relaciona los ítems a adquirir en el marco del convenio interadministrativo con las cuales se pretende lograr un ambiente más agradable y embellecido que permita fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes del Municipio de Fusagasugá fortaleciendo la responsabilidad social de la empresa apoyando las mujeres en condición de vulnerabilidad.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Gerente
EMSERFUSA E.S.P.

Elaboró: Margarita Torres Peñalosa-PU División de Aseo
Revisó: Hoover Pineda Hernández Guzmán – Jefe División Aseo
Revisó: Jorge Camargo – Jefe Oficina Jurídica

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO UNIR 1 – 20020000

emserfusa E.S.P.

NIT 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EMSERFUSA E.S.P., CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR LA FASE PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA MUJERES QUE FLORECEN."

ELABORADO POR EMSERFUSA E.S.P

ENERO 2025

VIGILADA SUPERSERVICIOS – NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NIUR 1 – 25290000-2

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EMSERFUSA E.S.P., CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR LA FASE PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA MUJERES QUE FLORECEN."

1.2 Entidad (es) proponente (s)

Datos generales entidades proponentes

Nombre de la Entidad	Alcaldía de Fusagasugá
Representante Legal	WILLIAM GARCIA FAYAD
Responsable del Proyecto	DIEGO HERNANDO MOLANO JARA o quien haga sus veces
Cargo	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
Teléfono	8678181
Ciudad	Fusagasugá
Correo Electrónico	atencioalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

1.3 Entidad ejecutora

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ

Nombre de la Entidad	Emserfusa E.S.P
Representante Legal	CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Responsable del Proyecto	HOOVER PINEDA HERNANDEZ o quien haga sus veces
Cargo	JEFE DIVISION DE ASEO
Teléfono	8679877
Dirección	AV LAS PALMAS No 4-66
Ciudad	Fusagasugá
Correo Electrónico	emserfusa@emserfusa.com.co

Misión:

Somos una empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, que ofrece a los usuarios, agilidad, transparencia y excelencia mediante la prestación continua de servicios, mantenimiento el equilibrio ambiental, generando rendimientos económicos suficientes para atender su crecimiento e inversión social, buscando el logro

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

de sus objetivos empresariales a través del compromiso del recurso humano con una dirección participativa.

Visión:

Crecer continuamente contribuyendo al desarrollo sostenible, a través de la prestación con calidad de nuestros servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, satisfaciendo a los usuarios y mejorando su calidad de vida.

1.4 Objetivos Del Proyecto

- Proporcionar a las beneficiarias herramientas y capacitación teórico-práctica que fortalezcan sus habilidades laborales, su autoestima y su capacidad para contribuir activamente al desarrollo sostenible de la comunidad.
- Implementar prácticas responsables en la gestión de recursos naturales, como el reciclaje de residuos vegetales y el uso de plantas autóctonas, contribuyendo a la preservación de la biodiversidad local y al cuidado del medio ambiente.
- Involucrar a los habitantes de Fusagasugá en campañas de sensibilización y jornadas de trabajo comunitario, promoviendo una cultura de cuidado, conservación y corresponsabilidad en el mantenimiento de los espacios públicos.
- Posicionar a Fusagasugá como un referente de orden, belleza y compromiso ambiental, creando espacios seguros, funcionales y estéticamente agradables que impulsen el bienestar y el esparcimiento de la población mediante el apoyo y fortalecimiento a población vulnerable.

1.5 Descripción del proyecto

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá (EMSERFUSA E.S.P.) reafirma su compromiso con la responsabilidad social al unirse al programa de Transferencias Monetarias impulsado por la Alcaldía de Fusagasugá que en esta ocasión beneficiara 400 mujeres. Este programa, orientado a mujeres vulnerables, combina la formación teórico-práctica con actividades de impacto positivo en la comunidad, promoviendo su desarrollo personal y su inclusión activa en el cuidado y embellecimiento de las zonas verdes del municipio.

EMSERFUSA E.S.P. se presenta como el ejecutor ideal de este proyecto, respaldada por su vasta experiencia en operatividad y manejo eficiente de personal. A lo largo de su trayectoria, EMSERFUSA E.S.P. ha demostrado su capacidad para gestionar iniciativas que requieren una coordinación precisa de recursos humanos y técnicos, garantizando la calidad y sostenibilidad de las acciones realizadas. Su conocimiento en el mantenimiento de zonas verdes, sumado a su compromiso con el desarrollo social y ambiental del

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

municipio, la posiciona como un actor clave para liderar este proyecto. Además, su estructura organizacional y su enfoque integral le permiten no solo facilitar la formación práctica de las mujeres participantes, sino también asegurar que las actividades de embellecimiento y ornato se ejecuten de manera eficiente, logrando un impacto positivo y duradero en la comunidad de Fusagasugá.

El proyecto, diseñado para fortalecer el empoderamiento de las participantes, incluye por parte de la alcaldía procesos de capacitación certificados que no solo incrementan sus habilidades laborales, sino que también fomentan su autoestima y capacidad para contribuir al bienestar colectivo. EMSERFUSA E.S.P., por medio de esta propuesta como facilitador de este proceso, proporciona espacios y recursos para que las beneficiarias puedan realizar sus prácticas en el mantenimiento y embellecimiento de jardines y áreas verdes prioritarias. Estas actividades tienen como propósito revitalizar los espacios públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes y fomentando un entorno más sostenible y armónico.

La realización de prácticas en actividades de embellecimiento y ornato por parte de las 400 mujeres beneficiarias del proyecto tiene un impacto positivo integral en la comunidad y el entorno. Estas acciones fortalecen el empoderamiento y desarrollo personal de las participantes, quienes adquieren conocimientos prácticos y teóricos que incrementan su empleabilidad, autoestima y sentido de contribución social. Al mismo tiempo, transforman las zonas verdes del municipio en espacios seguros, funcionales y estéticamente agradables, fomentando la preservación de la biodiversidad y la mejora de la calidad del aire a través de prácticas sostenibles como el uso de especies nativas y el reciclaje de residuos vegetales. Además, estas actividades promueven la cohesión social al involucrar a la comunidad en el cuidado de los espacios públicos, generando un sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Finalmente, el proyecto no solo mejora la calidad de vida de los habitantes al ofrecer espacios revitalizados para su uso y disfrute, sino que también posiciona a Fusagasugá como un municipio comprometido con la equidad social y el desarrollo sostenible, proyectando una imagen positiva tanto local como regionalmente.

Al trabajar en actividades como corte de césped, reforestación con especies nativas, limpieza de áreas verdes y creación de jardines ornamentales, las participantes no solo adquieren experiencia práctica, sino que también desempeñan un papel esencial en la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de Fusagasugá. EMSERFUSA E.S.P. garantiza que estas acciones estén alineadas con prácticas sostenibles, como el reciclaje de residuos vegetales y el uso responsable de los recursos.

Además, el enfoque comunitario del proyecto busca fortalecer el tejido social mediante campañas de sensibilización y jornadas de trabajo colaborativo, generando un sentido de pertenencia entre los ciudadanos y consolidando a Fusagasugá como un municipio modelo en la gestión ambiental.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUR 1 – 2520000002

En última instancia, este programa no solo beneficia a las mujeres vulnerables al proporcionarles herramientas para mejorar su proyecto de vida, sino que también contribuye al desarrollo de espacios seguros, limpios y funcionales para el esparcimiento y disfrute de toda la población. A través de una intervención integral, EMSERFUSA E.S.P. demuestra su compromiso con la equidad, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad comunitaria, dejando una huella positiva y sostenible en el municipio.

2. SITUACIÓN ACTUAL ZONAS VERDES

Actualmente el municipio cuenta con alrededor de 60 hectáreas en espacio público, entre parques, zonas verdes y rondas hídricas según el Plan de Ordenamiento Territorial vigente. La empresa de servicios públicos de Fusagasugá en cumplimiento de la normativa vigente y en sus obligaciones como prestador del servicio de aseo viene adelantado corte de césped en dichas áreas.

3. ACTIVIDADES QUE INCLUIRÍAN LA FASE PRACTICA

1. Practica de labores de siembra de árboles y plantas ornamentales en las zonas verdes, parques y bienes representativos del municipio.
2. Practica de labores de deshierbe en las zonas verdes, parques y bienes representativos del municipio.
3. Practica de labores de limpieza y despápele en las zonas verdes, parques y bienes representativos del municipio.
4. Practica de labores de corte de césped en vías principales (Av. de las Palmas, Av. Manuel Humberto Cárdenas Vélez, Calle 17, Diagonal 16, Carrera 6) y bienes representativos (Casonas u otros) del municipio.
5. Practica de labores de pintar parques y embellecer su entorno.
6. Practica de labores de sensibilización con la comunidad para concientizar sobre el cuidado del espacio público.

Nota: Estas actividades no implican una relación laboral ni limitan su capacitación exclusivamente a tareas de embellecimiento de la ciudad. Las actividades incluyen el mantenimiento de jardines y zonas verdes en áreas priorizadas de Fusagasugá, entre otras. Aunque estas tareas forman parte de las condiciones de participación, según lo informado por la alcaldía de Fusagasugá las beneficiarias tienen la opción de elegir otros tipos de capacitación en diferentes temáticas de acuerdo con la oferta de formación disponible.

4. BENEFICIOS DEL PROYECTO

1. Conservación de flora y fauna existente en el Municipio de Fusagasugá y sus alrededores, a partir de la mitigación de problemáticas de contaminación en los recursos naturales.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

2. La empresa refuerza su posición como una entidad comprometida con la responsabilidad social y ambiental, demostrando su capacidad operativa y experiencia en la gestión de proyectos de impacto positivo, fortaleciendo su imagen institucional ante la comunidad.
3. Creación de un mejor entorno y lugares más limpios para la población debido a que se evitara la proliferación de plagas y enfermedades, lo que conlleva al acatamiento del artículo 79 de la constitución política donde recalcan que toda persona está en el derecho de gozar de un ambiente sano.
4. Empoderamiento y desarrollo de mujeres vulnerables ya que las 400 participantes adquieren conocimientos teórico-prácticos certificados que incrementan sus oportunidades laborales, fortalecen su autoestima y las integran activamente en el desarrollo de su comunidad, contribuyendo a su autonomía económica y social.

5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta el proceso de formación teórico se propone que las 48 horas mensuales de la fase practica se dividan en 4 horas diarias por 3 días, para un total de 12 horas semanales para 400 beneficiarias del programa.

5.1 PLAZO

El plazo para el desarrollo del convenio es de OCHO (08) MESES contados a partir del acta de inicio.

5.2 FASES

FASE ALISTAMIENTO: En esta fase se realizará el análisis de mercado y demás proceso precontractual para la adquisición de los implementos, insumos y personal requeridos la ejecución de las actividades de practica que incluyen mantenimiento de jardines y zonas verdes en áreas priorizadas. Esta fase es requerida teniendo en cuenta los tiempos de contratación.

FASE EJECUCION: En esta fase se realizará la contratación de los ítems requeridos y el personal a cargo de la supervisión y orientación de las mujeres en formación. Adicionalmente se iniciarán las actividades de la fase practica las cuales se encuentran incluidas en el numeral 5.3.

FASE DE SEGUIMIENTO: En esta fase la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá realizara informes mensuales durante los 8 meses con los reportes del avance de las actividades ya establecidas en calidad de ejecutores de la fase práctica.

5.3 VALOR, INSUMOS Y PERSONAL

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

emserfusa E.S.P.
NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

El valor de la siguiente propuesta es por **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA PESOS Y CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($834.523.164,48)** los cuales serán aportados por el Municipio en su totalidad e invertidos de la siguiente manera:

COSTOS PROYECTO DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

PERSONAL					
ITEM	CANT.	valor /mes/	valor total	plazo/meses	valor total
Líder Técnico (Persona responsable de realizar la asesoría técnica en cuanto a siembra, poda, fertilización y control de plagas y enfermedades, debe contar con transporte)	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	8	$ 24.000.000
Supervisor (Persona Encargada de asignar las labores diarias, coordinar la logística y supervisión gral de las mismas, debe contar con transporte)	4	$ 2.300.000,00	$ 9.200.000,00	8	$ 73.600.000
Alquiler Vehículo Transporte (Transporte de materiales e insumos para las actividades)	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	8	$ 32.000.000
$					129.600.000

INSUMOS			
ITEM	CANT	VALOR	valor total
Guadañadora, con cilindrada de 45.7 CC, eje de mando en acero sólido y con cuchilla de 2 aspas.	10	$ 3.532.787,00	$ 35.327.870,00
Nylon para Guadañadora rollos x 400mts	10	$ 179.027,00	$ 1.790.270,00
Cuchilla pulida pesada para guadaña	200	$ 16.635,00	$ 3.327.000,00
Bujías para Guadaña champion	80	$ 23.669,00	$ 1.893.520,00
Grasa x 370 gramos	30	$ 30.324,00	$ 909.720,00

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

Yoyo Automático	50	$ 106.737,00	$ 5.336.850,00
Mampara de protección	30	$ 735.872,00	$ 22.076.160,00
Combustible x galón	30	$ 16.000,00	$ 480.000,00
Aceite x 1/4	50	$ 29.531,00	$ 1.476.550,00
Mantenimientos. Preventivos (global)	5	$ 200.000,00	$ 1.000.000,00
Recolección de Verdes x M3 x 2 meses	750	$ 59.200,00	$ 44.400.000,00
Varilla 3/8	40	$ 13.100,00	$ 524.000,00
Pintura para exterior blanco 5 gl	8	$ 400.000,00	$ 3.200.000,00
Pintura para exterior Verde opción 1, 5 gl	16	$ 400.000,00	$ 6.400.000,00
Pintura para exterior Verde Opción 2, 5 gl	16	$ 400.000,00	$ 6.400.000,00
Pintura para exterior Azul opción 1, 5 gl	16	$ 400.000,00	$ 6.400.000,00
Pintura para exterior Azul Opción 2, 5 gl	16	$ 400.000,00	$ 6.400.000,00
Pintura para exterior morado 5 gl	16	$ 400.000,00	$ 6.400.000,00
Rodillos	160	$ 15.500,00	$ 2.480.000,00
Set de brochas de 1 1/2, 2 y 3 pulgadas	160	$ 15.000,00	$ 2.400.000,00
Tinner x galon	160	$ 30.000,00	$ 4.800.000,00
Lija x pliegos # 180	1200	$ 2.000,00	$ 2.400.000,00
Martillo	80	$ 20.000,00	$ 1.600.000,00
Puntillas x libras x caja x 500 gramos	400	$ 4.900,00	$ 1.960.000,00
Hidro lavadora 3300 psi truper	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
Manguera (rollo * 100 m de ½) y/o Similar	3	$ 150.000,00	$ 450.000,00
Corta seto	3	$ 1.912.322,00	$ 5.736.966,00
Tijera para poda de 53cm	60	$ 90.904,00	$ 5.454.240,00
Tijera para podar de 8 pulgadas	20	$ 29.489,00	$ 589.780,00
Podadora de altura	1	$ 5.334.843,00	$ 5.334.843,00
Machete tres canales 20" con funda	30	$ 77.580,00	$ 2.327.400,00
Azadones con cabo de madera.	40	$ 85.900,00	$ 3.436.000,00
Pala cuadrada mediana con cabo de madera.	40	$ 55.900,00	$ 2.236.000,00

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 2529000-2

emserfusa E.S.P.

NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

Fumigadora Manual 20lts	6	$ 423.011,00	$ 2.538.066,00
Ahoyadora	30	$ 130.000,00	$ 3.900.000,00
Insecticida Engeo x litros	120	$ 225.000,00	$ 27.000.000,00
Abono triple 15 (Bulto de 50 kilos)	400	$ 152.000,00	$ 60.800.000,00
Escobilla plástica (rastrillo) de 25 dientes, con cabo de madera	80	$ 48.660,00	$ 3.892.800,00
Escobas de cerda dura con cabo: metálico	60	$ 31.035,00	$ 1.862.100,00
Cepillo industrial con cabo, para barrido de vías	60	$ 64.910,00	$ 3.894.600,00
Bolsa biodegradable	1200	$ 960,00	$ 1.152.000,00
Lonas lavadas y secadas	600	$ 1.900,00	$ 1.140.000,00
Sopladora a gasolina de mano de 28 cm3	1	$ 2.334.409,00	$ 2.334.409,00
Carretilla Negra Cachaca 6ft Antipinchazos	10	$ 224.311,00	$ 2.243.110,00
Plantas Ornamentales (Global)	1	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
$			369.204.254,00

ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES

ITEM	CANT	VALOR	valor total
Peto en carnaza, medida estándar, con canilleras plásticas rígidas para guadañador.	10	$ 53.000,00	$ 530.000,00
Arnés profesional para guadañador, con tiras acolchadas y gancho reforzado.	10	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00
Kit Cascos para Guadañas con protección auditiva	10	$ 150.000,00	$ 1.500.000,00
Careta plástica para cascos	65	$ 14.000,00	$ 910.000,00
Tapabocas x caja	2000	$ 25.000,00	$ 50.000.000,00
Guantes carnaza sencillo corto	3200	$ 9.000,00	$ 28.800.000,00
Guantes nylon multiflex	1600	$ 9.600,00	$ 15.360.000,00
Gorro tipo pava con solapa	400	$ 20.200,00	$ 8.080.000,00
Canilleras para guadañar	10	$ 75.000,00	$ 750.000,00
Gafas de seguridad	1600	$ 11.900,00	$ 19.040.000,00
Traje impermeable de 2 piezas	400	$ 67.000,00	$ 26.800.000,00
Identificación del personal (overol de 2 piezas, botas cuero lisa)	400	$ 200.000,00	$ 80.000.000,00

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUR 1 – 2529000-2

Identificación del personal Logistico (Camisa manga larga, jean, botas de cuero lisa, chaqueta)	5	$ 250.000,00	$ 1.250.000,00
Termos plásticos con logo	400	$ 20.000	$8.000.000
$			242.020.000,00
VALOR INSUMOS Y SALARIOS PARA EL PROYECTO			$ 740.824.254,00
COSTO OPERACIONAL 12%			$ 88.898.910,48
POLIZAS			$ 4.800.000,00
TOTAL			$ 834.523.164,48

4.4 ACTIVIDADES A CARGO DE EMSERFUSA COMO EJECUTORES

1. Realizar la apertura de una cuenta bancaria para el manejo único y exclusivo del convenio.
2. Disponer del recurso humano necesario para la logística administrativa, técnica y operativa que se requiera durante el plazo del Convenio.
3. Adelantar los contratos derivados que se requieran para ejecutará el proyecto, con arreglo a la normatividad prevista que le rija.
4. Atender las recomendaciones que indique la Alcaldía de Fusagasugá, a efectos del contrato de prestación de servicios que cumpla con las especificaciones técnicas, en un término máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud.
5. Garantizar el uso de materiales y equipos de calidad, adecuados para cada tarea, asegurando resultados duraderos
6. Ejecutar todas las actividades en cumplimiento con las normativas ambientales vigentes, minimizando el impacto en el ecosistema y promoviendo prácticas sostenibles.
7. Designar un supervisor por parte de EMSERFUSA E.S.P. para el seguimiento al contrato derivado, quien, con la autoridad necesaria, se encargará de atender la interlocución con EL MUNICIPIO.
8. Asegurar la calidad de las actividades realizadas y asumir la responsabilidad de corregir cualquier deficiencia detectada durante las supervisiones.
9. Adelantar todas las gestiones que sean de su competencia, para que el proyecto se ejecute dentro del presupuesto y plazo definidos, y para subsanar cualquier falencia que se identifique y que tenga como efecto la parálisis o suspensión de su ejecución.
10. Liquidar el contrato que del mismo se derive, dentro de los tiempos y términos contractual y legalmente establecidos.
11. Proporcionar los informes, anexos y documentos que se realicen durante la ejecución del convenio mensualmente y atender los requerimientos de los organismos de control.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.256.463**

LESSER SANABRIA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1981**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1999 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00250690-M-0011256463-20101019 0024429034A 1 1310992272

emserfusa E.S.P.
NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA
SGI

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA No. 13 DE 2024
(02 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

"Por medio de la cual se realiza el nombramiento del gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P.,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y tutela administrativa, de conformidad con el artículo 1° de los estatutos de la Entidad, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que la dirección de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. está a cargo de la Honorable Junta Directiva, siendo este el máximo órgano de dirección, teniendo a su cargo la formulación de planes y programas de administración y la determinación de las normas generales para la adecuada gestión de la empresa.

Que, según el artículo 9° de la Resolución de Junta Directiva No. 11 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – Emserfusa E.S.P.*" es función de la Junta Directiva, entre otras, la de "*Nombrar al gerente de la empresa (…)*".

Que mediante Resolución de Junta Directiva No. 02 del 13 de enero de 2024 se nombró en el cargo de gerente de EMSERFUSA E.S.P. al doctor **JOSÉ ISAÍAS JARAMILLO GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.708.307 de Bogotá D.C., quien se posesionó en la misma fecha.

Que, por medio de comunicación fechada el veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dirigida al doctor William García Fayad en su calidad de presidente de la Junta Directiva de EMSERFUSA, el doctor **JOSÉ ISAÍAS JARAMILLO GUZMÁN** presentó renuncia al cargo de gerente de EMSERFUSA E.S.P., y dicho documento se puso en conocimiento de la Junta Directiva en sesión ordinaria del veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Que en sesión extraordinaria de dos (02) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) la Honorable Junta Directiva aceptó la renuncia del doctor **JOSÉ ISAÍAS JARAMILLO GUZMÁN**, siendo su último día laboral bajo el cargo de gerente el cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), de acuerdo con la Resolución No. 10 de 02 de agosto de 2024.

Que en la misma sesión se aprobó encargar a la doctora **MILENA CASTIBLANCO GUTIÉRREZ**, jefe de la Oficina de Planeación e Informática, para que asuma el cargo de gerente, de conformidad con la Resolución No. 11 de 05 de agosto de 2024, para que se encargara de la gerencia de EMSERFUSA E.S.P. a partir del seis (06) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Que en sesión ordinaria de veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), el alcalde municipal y presidente de la Junta Directiva de EMSERFUSA E.S.P., doctor **WILLIAM**

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

GARCÍA FAYAD presentó una terna para la elección del nuevo gerente de EMSERFUSA E.S.P., conformada por los siguientes profesionales:

1. **CLAUDIA XIMENA TAFUR ORTEGÓN** – C.C. No. 52.818.279.
2. **FELIPE ALEJANDRO BENAVIDES APOLINAR** – C.C. No. 80.074.781.
3. **CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA** – C.C. No. 11.256.463.

Que la doctora **SARA NATALIA MORENO PÉREZ**, Profesional Universitario de Gestión Humana de EMSERFUSA E.S.P. verificó que los candidatos de la terna cumplieran con el perfil y los requisitos y competencias para ejercer el cargo de gerente de EMSERFUSA E.S.P., como lo establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, Perfiles y Requisitos de Empleados Públicos de la entidad.

Que en sesión ordinaria de Junta Directiva de 02 de septiembre de 2024 fue elegido por los miembros de la Junta Directiva de EMSERFUSA E.S.P. el doctor **CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.256.463, lo cual quedó consignado en el acta No. 11 de Junta Directiva de la misma fecha.

Que, en mérito de lo expuesto, la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR al doctor **CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.256.463 en el cargo de gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P., empleo público de naturaleza de libre nombramiento y remoción designado por la Junta Directiva, a partir del día dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

PARÁGRAFO: La asignación salarial mensual será la establecida actualmente en la planta de personal para el cargo de gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR al doctor **CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.256.463 de las actividades establecidas para el cargo de gerente, según lo dispuesto en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, Perfiles y Requisitos de Empleados Públicos de EMSERFUSA E.S.P.

ARTÍCULO TERCERO. REMITIR copia de la presente resolución al consecutivo de la División Administrativa e Historia Laboral.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución surte efectos legales y fiscales a partir del día dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Fusagasugá, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

WILLIAM GARCÍA FAYAD
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

DIEGO FELIPE GARCÍA VÉLEZ
SECRETARIO (E) JUNTA DIRECTIVA

Elaboró: Diego Felipe García Vélez - Jefe Oficina Jurídica (E)

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 - 25290000-2

emserfusa E.S.P.
NIT 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

NOTIFICACIÓN PERSONAL: En la fecha se notificó personalmente del contenido de la presente resolución al doctor **CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.256.463, quien enterado, en constancia firma como aparece a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Notificado

DIEGO FELIPE GARCÍA VÉLEZ
Secretario (E) Junta Directiva

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

emserfusa	**ACTA DE POSESIÓN**	CÓDIGO GHU-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 1

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL DOCTOR CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 11.256.463 EN EL CARGO DE GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P.

En el municipio de Fusagasugá, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante la Junta Directiva de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P.** el doctor **CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.256.463, con el fin de tomar posesión en el cargo de **GERENTE**, para el cual fue nombrado mediante Resolución de Junta Directiva No. 13 del día dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), emanada de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P.

El cargo a desempeñar tiene una asignación salarial de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($13.980.087)**.

El funcionario presentó los siguientes documentos: Hoja de vida con los anexos de estudio y experiencia, Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, declaración de bienes y rentas, copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de responsabilidad fiscal, diplomas, entre otros para el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, Perfiles y Requisitos de Empleados Públicos de la entidad.

Cumplidos los requisitos legales por parte del doctor **CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.256.463, en su calidad de gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P.**, dio el juramento de rigor y se le dio a conocer el acta de inhabilidades de los funcionarios públicos, la cual fue firmada por el funcionario y quien, bajo gravedad de juramento, prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

La presente acta surte efectos legales y fiscales a partir del día dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente, se firma por quienes en ella intervinieron.

WILLIAM GARCÍA FAYAD
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

EL POSESIONADO,

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA

...IMERA DEL CIRCULO
...AGASUGA

AA 3517849

151 2

584.-- NUMERO: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - -

FECHA: 12 DE MARZO DE 1.999. - - - - - - =

PROTOCOLIZACION Resolución No. 15 de Septiembre 26 de 1.998 de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P. por Jonny GARCIA VANEGAS. ----------

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a doce (12) de marzo, - - - - - - - - de mil novecientos noventa y nueve (1.999), ante mí, ELIZABETH - GARCIA ROMERO, Notaria Primera del Círculo de Fusagasugá, , , ... COMPARECIO: . . . . . Jonny GARCIA VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.375.204 de Fusagasugá, y declaró: - - - - - - - - - - - - - - -

de una asignación que provenga del Tesoro público o de las Empresa Industriales y Comerciales del Estado, todo de conformidad con el artículo 128 de la Constitución Nacional. - - - - - -

ARTICULO 22: LIBRO DE ACTAS.- En las sesiones de la Junta Directiva se levantará un acta, la cual será aprobada por los miembros presentes. - - - - -

b) Ejecutar las políticas y directrices administrativas, financieras, operativas, técnicas y comerciales trazadas por la Junta Directiva. ----------

c) Presentar para el conocimiento, estudio y aprobación de la Junta Directiva los planes y programas de la empresa. ----------

d) Celebrar los contratos de trabajo de los servidores de la empresa, con sujeción a las normas legales sobre la materia. ----------

e) Velar para que los servidores de la empresa cumplan estrictamente con los deberes que les impone la Constitución, la Ley, los estatutos, manual de funciones, igualmente tomar las medidas correctivas y disciplinarias contempladas en las Leyes, los reglamentos internos de trabajo, la convención o pacto colectivo o laudo arbitral y contratos individuales de trabajo que estén vigentes, en proporción directa con la conducta sancionada y sus efectos. ----------

f) Delegar en los servidores de la empresa, una o varias de las atribuciones que le son propias. ----------

g) Autorizar con su firma todos los actos, negocios jurídicos y documentos que no sean de competencia de otra autoridad y ordenar los gastos de la Empresa. ----------

h) Representar Judicial y Extrajudicialmente a la Empresa, para ello deberá acudir a los mecanismos alternos de resolución de conflictos consagrados en la Ley. ----------

i) Otorgar poder para la representación Judicial o extrajudicial de la Empresa. ----------

j) Asistir a las reuniones de Junta Directiva y presentar informes a la misma o cuando ésta lo requiera, relacionados con las actividades de la empresa, el desarrollo de los negocios y la marcha de los mismos. ----------

k) Presentar a consideración de la Junta Directiva, trimestralmente el balance general, el estado de ejecución presupuestal, el estado de

ELIZABETH GARCIA ROMERO
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
FUSAGASUGA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14975627368

(415)7707212489984(8020) 000001497562736 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 6 8 0 0 5 3	6	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EMSERFUSA E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal
AV LAS PALMAS 4 66 BRR CENTRO

42. Correo electrónico financiera@emserfusa.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 6 7 9 8 7 7	3 1 1 4 4 6 2 8 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	1 9 6 5 0 3 2 6	3 7 0 0	1 9 6 5 0 3 2 6	3 8 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	5	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 17 61. Fecha 2024 - 01 - 26 / 10 : 34: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAYORGA JOVEN LEIDY CATERINE
985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 26-01-2024 10:35:00AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espac o reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975627368

(415)7707212489984(8020) 000001497562736 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 6 8 0 0 5 3	6	Impuestos y Aduanas de Girardot	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 2
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 2
72. Número	1 3	1 0 0 0 2 0 1
73. Fecha	1 9 6 5 0 3 2 6	2 0 1 8 0 1 3 0
74. Número de notaría		0 8
75. Entidad de registro	0 1	2 0 1 8 0 1 3 0
76. Fecha de registro	1 9 6 5 0 3 2 6	2 5
77. No. Matrícula mercantil		2 9 0
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 9 0	

Vigencia

80. Desde	1 9 6 5 0 3 2 6
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 1 0 1 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975627368

(415)7707212489984(8020) 000001497562736 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 6 8 0 0 5 3	6	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 1 3				
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 7 9 7 0 8 3 0 7			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: JARAMILLO	105. Segundo apellido: GUZMAN	106. Primer nombre: JOSE	107. Otros nombres: ISAIAS		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2024 10:35:00AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975627368

(415)7707212489984(8020) 000001497562736 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 6 8 0 0 5 3	6	Impuestos y Aduanas de Girardot	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 4 4 1 5 5	8	2 3 1 0 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	LEAL	SARAH	IVONNE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 2 6

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 10:45:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11256463
Código de Verificación	11256463250127104537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 10:46:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8906800536
Código de Verificación	8906800536250127104632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259606130

PIB
14:09:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11256463:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259606423

PIB
14:12:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P. identificado(a) con NIT número 8906800536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:31 AM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11256463**

Apellidos y Nombres: **LESSER SANABRIA CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2025 10:48:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11256463 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109102482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - Empresa E.S.P.

SIGLA: EMSERFUSA E.S.P. | NIT No. 890.680.053-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [05] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO: Fusagasugá | DIRECCIÓN: Av. las palmas # 4-66

TELÉFONOS: 867-9377 - 8672507 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Acueducto
2 Alcantarillado
3 Recolección y disposición final de basuras
4 Barrido de Calles
5 Tratamiento de aguas residuales y potables
6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Medical and Water Company S.A.S.		X	3139207867	31-12-2004	$4.994.998
Alyr Ingenieria y Laboratorio S.A.S.		X	3102435256	31-12-2004	15.518.363

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Lesser | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Sanabria | NOMBRES: Carlos Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 11.256.962 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.950.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Carlos Lesser Sanabria. | CIUDAD Y FECHA: Fusagasugá 97-1-25

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

V.Bo. Jurídica

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lesser	Sanabria	Carlos Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 11256463 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) — NÚMERO 11256463 — D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 17 MES 08 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL lessercarlos@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		GOVERNMENT, MANAGEMENT AND PUBLIC AFFAIRS	06	2012	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ESTUDIOS DE PAZ Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	06	2018	
PREGRADO	10	X		GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES	11	2008	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6017455977	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JEFATURA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR					*DIRECCIÓN* CALLE 95 13 35 TORRE B						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6017455977	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL ASOCIADO DEL TERRENO	*DEPENDENCIA* OFICINA REGIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 95 13 35 TORRE B						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014889000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2015	*Día*	05	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EJE PROGRAMATICO	*DEPENDENCIA* AREA DE GOBERNABILIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 84A 10 50						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PNUD - PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014889000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL TECNICO	*DEPENDENCIA* AREA DE GOBERNABILIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 84A 10 50						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014889000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE TECNICO	*DEPENDENCIA* AREA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRA					*DIRECCIÓN* CALLE 84A 10 62						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS: 3133488761	FECHA DE INGRESO	Día: 01	Mes: 08	Año: 2012		FECHA DE RETIRO	Día: 25	Mes: 10	Año: 2013			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: GERENTE DE PROYECTOS	DEPENDENCIA: DIRECCION PROYECTOS				DIRECCIÓN: CALLE 69 4 68							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS: 6017965150	FECHA DE INGRESO	Día: 06	Mes: 02	Año: 2012		FECHA DE RETIRO	Día: 06	Mes: 04	Año: 2012			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: REGISTRO				DIRECCIÓN: CALLE 16 6 66							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS: 6015968000	FECHA DE INGRESO	Día: 19	Mes: 04	Año: 2011		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 12	Año: 2011			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ACCION SOCIAL				DIRECCIÓN: CALLE 7 6 54							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: ESTADOS UNIDOS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS: 2024583000	FECHA DE INGRESO	Día: 23	Mes: 01	Año: 2009		FECHA DE RETIRO	Día: 26	Mes: 06	Año: 2009			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PRACTICANTE	DEPENDENCIA: COMISION INTERNACIONAL				DIRECCIÓN: CALLE 17 10 10 AVENIDA CONSTITUCION							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS: 6013419900	FECHA DE INGRESO	Día: 23	Mes: 07	Año: 2012		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 05	Año: 2013			
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: CALLE 12 · 1 -17							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunuyán 23-12-25

Carlos Alberto Ledesma

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

emserfusa E.S.P.

NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

CERTIFICACIÓN

En mi condición de Contador de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá Emserfusa E.S.P, con identificación tributaria No. 890.680.053-6 me permito certificar que se han efectuado oportunamente los pagos de los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a cajas de compensación familiar; dentro de los últimos (6) seis meses y que a la fecha se encuentra a paz y salvo en todo concepto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y a lo establecido en los artículos 20 y 25 de la ley 1607 de 2012.

Se emite la presente certificación, a los veintisiete (27) días del mes de enero del 2025.

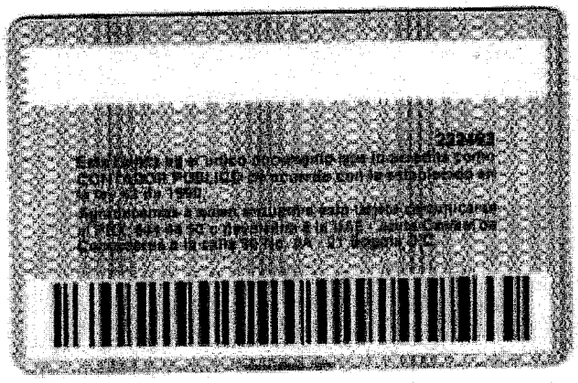
Cordialmente,

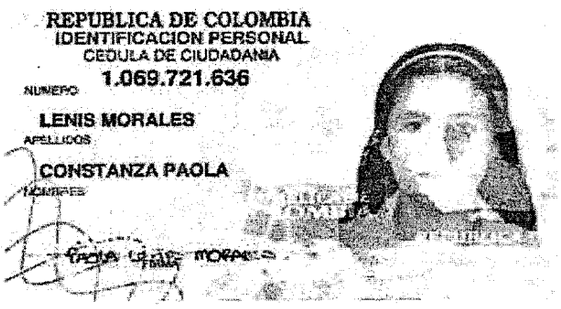
CONSTANZA PAOLA LENIS MORALES
Contador
EMSERFUSA E.S.P

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

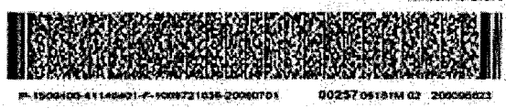



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
219063-T


222463


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.069.721.636
NUMERO
LENIS MORALES
APELLIDOS
CONSTANZA PAOLA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1987
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-ENE-2006 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


I-1500405-41146801-F-1069721636-20060701 0025705191M 02 2005056023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9294950440A5190711

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CONSTANZA PAOLA LENIS MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1069721636 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 219063-T **SI** tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado